



# ALERTA SANITARIA

## Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 079-2019  
Bogotá, 22 Mayo 2019

### ARTRIPROT

<b>Nombre del producto:</b>	ARTRIPROT
<b>Registro sanitario:</b>	No aplica
<b>Fuente de la alerta</b>	Denuncia
<b>No. Identificación interno</b>	MA1905-204

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa a la ciudadanía que se está comercializando de forma fraudulenta el producto "ARTRIPROT", que no cuenta con registro sanitario Invima y su comercialización en Colombia es ilegal.

Es importante recordar que los productos sin registro sanitario pueden contener ingredientes que ponen en riesgo la salud de quienes los consumen.

#### Medidas para la comunidad en general

1. El Invima recomienda a los consumidores no comprar medicamentos o suplementos dietari fraudulentos, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de Internet y cadenas de WhatsApp.

2. Si está consumiendo el producto "ARTRIPRO

a) Suspnda su uso debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Denuncie los lugares donde se distribuya o comercialice este producto a través de la página web.

## **Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales**

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan comercializar el producto "ARTRIPROT", tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.
2. Informe al Invima en caso de hallar este producto.
3. Reporte los eventos adversos asociados al consumo de este producto al Programa Nacional de Farmacovigilancia del Invima.

## **Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud – IPS y profesionales de la salud**

Absténgase de comercializar y utilizar el producto "ARTRIPROT", so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

## **A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores**

Abstenganse de distribuir y comercializar el producto "ARTRIPROT", so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

## **Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia**

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren el producto "ARTRIPROT" y se notifiquen al Invima.

**Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:**

invimafv@invima.gov.co

**En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.**

- [Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias](#)
- [Consultar registros sanitarios](#)

### Realizar reportes en línea de eventos adversos

- [Farmacovigilancia](#)
- [Reactivovigilancia](#)
- [Tecnovigilancia](#)